



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/49/L.12
25 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 22 del programa

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

Afganistán: enmiendas al proyecto de resolución A/49/L.8

1. Al final del párrafo 7 de la parte dispositiva agréguese lo siguiente

con miras a actuar de órgano de coordinación de todas las actividades realizadas por Estados Miembros, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, subregional e internacional, en materia de sensibilización de la población acerca del problema de las minas, capacitación, levantamientos topográficos, remoción de minas, investigaciones científicas sobre técnicas de remoción de minas y suministro de prótesis para los adultos y los niños víctimas de minas terrestres y artefactos explosivos;
2. Agréguense los nuevos párrafos 8 y 9 de la parte dispositiva siguientes
 8. Pide a los Estados Miembros, las organizaciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que estén en condiciones de hacerlo que promuevan, como cuestión prioritaria, las investigaciones científicas con objeto de lograr que progrese rápidamente la tecnología de remoción de minas;
 9. Pide al Secretario General que en 1995 organice una reunión internacional de expertos en asistencia para la remoción de minas a fin de promover la labor de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en esta esfera;
3. Renumérense los párrafos restantes en consecuencia.
